

## Think Tank -Subsidios-

### Plan de Contenido:

1. Subsidios. Por: John Bennett.
2. Subsidios y Pobreza. Por: Irene Giménez.
3. Subsidios: Análisis Económico del Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI). Por: Yazmina Escobar.

Fecha:  
30 de mayo de 2006

---

## SUBSIDIOS

*John Bennett*

---

Recién, en un discurso el Presidente Bush defendiendo los 170 millardos de subsidio a los agricultores de los EE.UU. señaló que sus agricultores eran los más eficientes del mundo, lo cual llevó a una persona a preguntar: “*Si son tan eficientes, ¿Por qué necesitan subsidios?*”

La realidad es que los subsidios no son buenos, ni para el agro ni para el resto de la población, tal como se demostró en Nueva Zelanda cuando en 1984 terminaron con todos los subsidios gubernamentales, los cuales consistían en 30 pagos distintos a la producción y al incentivo de exportación. <http://www.cato.org/dailys/03-06-02.html>

- Anterior a la reforma, los subsidios representaban el 30% del valor de la producción; más alto que los EE.UU. hoy día.
- Desde el 84 la producción en NZ se ha disparado en un 40% en valor dólares, y la fracción de la producción económica en el PIB ha aumentado del 14% al 17%. La productividad pasó del 1% al 6% anual.
- Sólo 1% de los agricultores abandonaron la actividad.

### ¿Qué es un subsidio?

La palabra viene del inglés medioevo y a su vez del latín *subsidium*, que es tener tropas en reserva, asistencia, en las cercanías. Sub y sidium, estar sentado cerca.

Con el tiempo este término ha venido a significar una concesión o regalo en dinero emanante de los impuestos, que se le otorga a una persona o compañía para ayudarlo en alguna empresa que se estima es benéfica a la población en general.

En economía el término tiene otras acepciones: En esencia es una concesión económica que hace el gobierno a cierto grupo de productores con el propósito de que ello ayude a reducir los precios de los bienes de consumo final. Pero la pregunto que poco se hace y menos se responde correctamente, es si la finalidad se ha logrado, y como hemos podido ver en caso tras caso, la respuesta contundente es ¡NO!

Este también es buen momento para diferenciar entre lo que es **subsidio** y **caridad**, términos que pueden tener nexos de similitud pero que no son lo mismo. El subsidio es lo contrario a un impuesto o un impuesto en reversa. El concepto de caridad, por otra parte, incorpora el **sentido de solidaridad**, término que también debemos conocer.

Para que exista una verdadera solidaridad se tienen que dar ciertas condiciones:

- Quien da tiene que ser dueño de lo que se da.
- Lo que se da tiene que tener verdadero valor, tanto para quien lo da como para quien lo recibe.
- Lo dado no puede crear dependencia en quien lo recibe.

## **El principio de SUBSIDIARIDAD**

En términos generales el principio de subsidiaridad establece que una sociedad florece mejor cuando sus ciudadanos reconocen que las diferentes organizaciones sociales tienen distintas tareas. Una comunidad o entidad superior no debe hacer por una inferior o interferir en lo que esta puede y debe hacer por sí misma, so pena de privarla de ejercicio de sus funciones y más bien está llamada a ayudarle a buscar su sitio en la sociedad con vista al bien común. En ello, el Papa Juan Pablo II nos llama la atención a la forma en que el libre comercio basado en el intercambio voluntario y trabajo cooperativo, sostiene la “solidaridad,” la cual nos viene no por vía de la coerción sino la de cooperación e intercambio. Y hace énfasis en el principio de subsidiaridad: *“la visión de que los problemas se resuelven mejor por gente e instituciones de mayor cercanía a dichos problemas, y que la intervención externa sólo debe darse cuando sea absolutamente necesaria y de forma provisional.* El acople de estas dos ideas, la de “solidaridad” y de “subsidiaridad” nos llama la atención a las ilimitadas posibilidades de cooperación humana bajo un esquema de libertad, imponiendo severas limitaciones en contra del intervencionismo estatal.

La familia, la iglesia, el mercado y el gobierno tienen, cada cual, una función que desempeñar en la sociedad, y son funciones que sólo pueden perfeccionarse a través de la vivencia y ejercicio de la libertad.

En la misma Encíclica Papal se nos advierte que el socialismo ha fracasado, no sólo por su desatención a los sanos principios económicos, sino porque *“rechazó la verdad acerca de la persona humana.”* El Estado socialista trata al individuo, no con dignidad, pero *“...como una molécula dentro del organismo social.”* En su lugar, el Papa recomendaba el instrumento del “libre mercado,” identificándolo como *“el instrumento más eficiente para la utilización de los recursos y para responder de manera efectiva a las necesidades.”*

Lo contrario implica privar a la sociedad de su responsabilidad. La mal concebida Asistencia Social y que en Panamá hemos denominado “Gasto Social,” nos conduce al despilfarro de las energías humanas y a un desmedido aumento de las agencias públicas, dominadas más por formas burocráticas de pensamiento que por auténtico interés de servir a sus clientes, y con el consecuente inútil gasto público.

Desde esta visión, y a efectos de lograr algún elemento de equilibrio económico (léase: disminuir la brecha) una economía conducida sólo por las fuerzas del mercado tendrá un mejor desempeño que una economía en la cual el sector público tiene un papel activo (caso África).

## **El problema de los subsidios**

El gran problema con los subsidios es que distorsionan la realidad y eso puede tener graves consecuencias, entre ellas está el que este tipo de intervención, tal como hemos manifestado, le quita a la sociedad su responsabilidad. Todo lo que tiene que ver con los verdaderos costos de producción y la competitividad. También nos conduce a la dependencia y como hemos visto esto está muy alejado de lo que es solidario o subsidiario.

En términos generales, el comercio es un proceso que permite una distribución eficiente de aquello que unos tienen de más y otros de menos, el cual se destruye en el proceso del mal subsidio, en donde se abre el camino para que la riqueza sea desviada de acuerdo a la capacidad de personas o grupos que logran el control del aparato estatal por medios políticos. Este es el caso de grupos de empresarios estatistas; sindicatos; políticos o sencillamente de turbas que cierran calles.

Los subsidios prolongan la vida de las empresas ineficientes a costa de las eficientes, afectando la capacidad del mercado de adaptarse a las realidades de cambio. Esto produce un grave daño económico afectando el derecho a los consumidores a escoger.

Tomando el caso del transporte en Panamá, vemos que los subsidios sencillamente son distorsiones artificiales que dilatan un cambio necesario en el sistema de transporte, perjudicando a los usuarios y retrasando el progreso del país.

Los procesos de subsidio también son creadores de castas debido a que unos ganan a la expensa de otros. También alientan a la población a abandonar la producción eficiente por la politiquería. Se dan cuenta que cerrar calles y hacer paros es más productivo que cambiar y hacerse más eficientes, o sencillamente salir a buscar sus propias soluciones.

De hecho, los ciudadanos más eficientes en la producción están en el libre comercio, mientras que los más berracos en la coerción están en la arena politiquera. El sistema de subsidios premia hábitos malos y castiga los buenos.

El subsidio a los pobres también tiene su lado perverso, pues les quita el estímulo de salir a buscar sus soluciones y esto ayuda a crear más pobreza, lo cual, a su vez, crea más subsidios y un círculo vicioso de pobreza.

Thomas Mackay lo dijo de esta manera: *“...la causa de la pobreza es el subsidio. No podemos eliminar el pauperismo extendiendo la esfera del subsidio... por el contrario, su adopción lo aumenta, pues, tal como se ha señalado, se puede tener la cantidad de pobres según lo que el Estado los pueda sostener.”* Esto no es así en el caso de la caridad privada, pues allí los pobres no logran tener un supuesto derecho, tal como el que vemos con los subsidios. **Además, el exceso de impuestos mina la capacidad de los ciudadanos de ser caritativos.**

Cuando las empresas de gobierno no pueden satisfacer la demanda de sus productos, como en el caso del agua, estos acusan a los consumidores de desperdiciarla; mientras que en el libre mercado, este consumo sólo es un aliciente para invertir más y satisfacer la demanda. Los subsidios al agua, alientan a los que la obtienen a bajos costos a malgastarla.

Y así, podemos seguir señalando caso tras caso que demuestra con claridad los vicios inherentes de los sistemas que abrazan la falsa subsidiaridad; aquella que crea dependencia y destruye el proceso creativo. Igual pasa con en **control de precios**, que también es una forma de subsidio que crea graves distorsiones en el mercado y desalienta a los productores y comerciantes, desencadenando un eventual aumento en los precios de los bienes de consumo y deterioro del poder adquisitivo y del bienestar.

## Consideraciones adicionales

Retomando el principio de la subsidiaridad

También el Papa Pio XI en su Encíclica *Quadragesimo Anno*, la cual luego fue clarificada por el Papa Juan Pablo II en *Centesimus Anno*, como ya señalamos y que sostiene que una sociedad florece mejor cuando sus ciudadanos reconocen que las distintas organizaciones sociales tienen distintas funciones. “*Una comunidad con mayor orden no debería interferir en la vida interna de una comunidad de menor orden, privando a esta de sus funciones, sino en vez debe apoyarla en caso de necesidad y ayudarla a coordinar sus actividades con las actividades del resto de la sociedad, siempre con vista al bien común.*” La familia, la iglesia, el mercado, y el gobierno, cada cual tienen distintas funciones en la sociedad, las cuales deben ser respetadas es su libertad.

El concepto de subsidiaridad va ligado al concepto de libertad, pues seguramente que no es libre quien está siendo ofuscado por otros a través de una intervención. Estas sutiles consideraciones quedan en evidencia en el estudio de la etimología de la palabra “libertad,” la cual tiene un sentido etimológico ligado a la familia y al ser querido; y hace mucho sentido, pues jamás se daña a quien verdaderamente se ama.

El término aun tiene raíces Indo-Europeas *primos* (amado, querido) y está relacionado al Sánscrito *priyás* (querido) y *proya* (esposa, hija). Igualmente, tiene una conexión con el Inglés Antiguo *frigu* (amor) y *freon* (amigo). En el alemán y en el Céltico significa, “no esclavizado o sujeto a control externo,” y viene del llamado “querido” (*fri*) a esos miembros de la familia unidos por lazos de parentesco. Una persona libre es un amigo o querido, un que se une al otro en mutua benevolencia e intimidad.

De manera que vemos que el sentido de libertad incluye el concepto de amor y devoción al ser amado; que como tal, es una asociación libre y devota, decisiones que se asumen en plena libertad, pues a nadie se le obliga a amar o a ser amado. Todos estos son conceptos muy apartados de terribles distorsiones creadas por leyes que intentan imponer ayudas o subsidios; sean estos salarios mínimos, controles de precios u otras supuestas asistencias sociales que constituyen una rotura al orden natural y que no logran sino lo contrario a lo que se proponen.

Por todo ello es posible ir viendo el grave error del Estado interventor. Aquel que usurpa la función de la familia, la auténtica unidad social humana, y pretende reemplazarla en las funciones de salud, educación, y tantas otras. Se trata de una falsa y fatal solidaridad, que va esclavizando a la persona.

Este dilema lo encara cada padre y madre de familia con sus hijos, que quienes aman profundamente y para quienes buscan lo mejor. Pero ese bien no puede venir impuesto por los padres, sino más bien enseñado y más que nada con el ejemplo. He allí el enorme reto del buen padre y el grave riesgo del interventor; sea este el padre o el Estado. Aquel que le dice al inferior o a quien se considera inferior, “tu eres incapaz o inútil, y por tanto yo debo hacer en tu lugar.”

Este proceder destruye la fuente de la riqueza humana que es **la iniciativa del individuo**. Esto lo vemos con gran claridad en esa uniformidad que pretende el sistema público de escuela, con textos uniformes que más que nada uniforman la ignorancia.

Por supuesto que en un mercado libre existe la posibilidad o seguridad del abuso por parte de individuos sin moral y precisamente por ella y para ello existe el Estado. ¡Esa es su función básica! la cual ha quedado descuidada en nuestra realidad al tratar gobierno tras gobierno de hacer todo lo que no le corresponde mientras descuidan lo que sí es su responsabilidad fundamental. - ¿Habrá visto calles sin la señalización pintada? Por supuesto que sí, y ello nos debe llevar a preguntar: “¿Si no podemos con lo menos, que hacemos intentando lo más?” -

La riqueza de una sociedad, de un Estado está en su gente, en la creatividad y su capacidad industriosa, la cual se destruye fácilmente a través del Estado Interventor. El Estado no tiene que subsidiar, lo que le corresponde es cuidar el orden y el abuso y dejarle libre camino al ciudadano para seguir el sendero de su felicidad.

### **El Imperio de la Ley**

Aun más allá, jamás debemos perder vista lo señalado en cuanto a la función del Estado de salvaguardar lo que se conoce como **El Imperio de la Ley**. Mucho hablamos de democracia; sin embargo, esta sólo es posible bajo el imperio de la ley. Pero no de aquella ley torcida y manipulada por bastardos intereses, situación que se ha vuelto endémica en las nuestras, en su promulgación, y aplicación y en todo lo relativo al sistema judicial. Bajo estos esquemas carentes de ética caemos en la manipulación de quienes buscan su acomodo personal y el poder como su herramienta. Y la mayor herramienta de este esclavizante poder es la del **Estado Benefactor**.

En esencia, la libertad es inherente a las tres instituciones humanas que son: la libre unidad política o **polis** (Estado o sociedad); la **libre economía**; y libertad de un sistema de cultura moral, las cuales deben coexistir en armónico balance. El grave problema surge cuando a una sociedad, por razones sociales históricas, no ha logrado la experiencia vivencia en plena libertad en cada una de estas instituciones, y ello nos ha conducido a lo que hoy podemos llamar una “**cultura de pobreza**,” o quizás, una disfunción social.

Deberíamos tener presente que el ser humano es una entidad compleja que requiere distintas organizaciones sociales en la búsqueda de su libertad. Somos animales lingüísticos, con necesidades ambas intelectuales y orgánicas, y el tamaño de nuestras organizaciones sociales debería respetar nuestros más pequeñas necesidades, que son las claves de nuestro camino hacia la solidaridad y desarrollo intelectual con capacidad de trascendencia.

El ser humano es una complicada mezcla del espíritu encarnado y la libertad que anhelamos se manifiesta en un complejo de instituciones sociales. Una sociedad libre entiende y respeta estas diversidades de la persona humana y busca el balance armónico que nutre ese elemento creativo del verdadero desarrollo. De tal manera, si verdaderamente deseamos entender todos estos procesos y darles rienda suelta, debemos examinarlos a fondo, cada uno en su ámbito: el de la libertad en **familia**, en **la iglesia**, y en **el mercado**, lo cual trasciende más allá del propósito de este escrito, y meramente

me limito a señalar esto. Estas cosas pueden ser vistas y estudiadas en magníficos resúmenes, tales como el del Profesor Asociado de la Universidad de Saint Louis, Gregory R. Beabout, quien disertó sobre **Los principios de la Subsidiaridad** y la Libertad en la Familia, en la Iglesia, en el Mercado y en el Gobierno.

Lo cierto es que se trata de asuntos muy complejos que deben ser dejados al arbitrio de las personas y no manipulados a través de los aparatos políticos y menos los politiqueros de gobierno. Estas intervenciones se asemejan más a los intentos de los carniceros de efectuar intervenciones quirúrgicas en el cerebro que a auténticos mecanismos para reducir la pobreza. Mejor es que los políticos y los ciudadanos en general limitemos el ámbito de acción de nuestros gobiernos y dejemos el resto a cada quien; pues, seguramente, que si los humanos no somos capaces a título personal de atender los asuntos de nuestra economía y libertad, no hace ningún sentido que lo pueda lograr el Estado a través de sus políticos, quienes típicamente están más motivados por sus anhelos de reelección que por intereses altruistas.

---

## **SUBSIDIOS Y POBREZA**

*Irene Gimenez*

---

El objeto de cualquier forma de subsidio es transferir dinero de unas personas a otras. Pero también tiene el efecto económico de hacer rentable producciones que de otra manera no podrían competir por recursos como capital, materias primas, tierra, mano de obra, etc. Esos recursos complementarios para cualquier producción tienen precio precisamente porque tienen otros usos rentables y, en ausencia de subsidios, los recursos se asignan indefectiblemente a aquellas producciones económicamente más eficientes, que realmente agregan valor. En otras palabras, si la actividad es rentable, no necesita subsidios, y si no lo es, debe desecharse.

Hay dos maneras de subsidiar a productores. En forma indirecta, cuando el gobierno actúa como intermediario entre los contribuyentes y el subsidiado, asignando una cantidad de los ingresos fiscales que pagan los contribuyentes para transferirla a productores subsidiados. La manera directa es cuando la gente se ve obligada, por alguna ley que restringe la oferta artificialmente, a pagar al productor más que el precio de mercado mundial. Ese sobreprecio que paga es un subsidio. Los gobiernos logran que la gente subsidie directamente a los productores al establecer barreras artificiales e impedir la compra a abastecedores que ofrecen mejores precios. Por ejemplo, Estados Unidos fija un impuesto de importación al acero para impedir que los compradores de acero puedan adquirirlo más barato de fuentes extranjeras y los productores nacionales puedan así vender su producto más caro. Esa cantidad adicional que los consumidores pagan a los productores locales de acero es un subsidio directo.

Al calcular la contribución al producto interno bruto (PIB) de cualquier producción subsidiada, ésta debe calcularse con base al precio de mercado libre, pues ese es su valor real, y restarle el valor del subsidio, pues éste es simplemente una transferencia onerosa de dinero que se hubiese gastado en satisfacciones sacrificadas. Al hacer la resta, el resultado es el aporte neto al PIB y conociendo el monto de capital invertido se podrá apreciar la competitividad del proyecto en rendimiento económico. Si es negativo quiere decir que el país pierde por el hecho de producirlo y saldría ganando al permitir su libre importación. Si el costo de producción es más bajo que el precio mundial, el subsidio sólo aumenta las utilidades del productor nacional. Si el costo es más alto que el precio mundial, el subsidio está sirviendo para cubrir esa pérdida más la utilidad del productor.

Muchos países sienten envidia por el Silicon Valley, en California, el centro mundial de la industria de tecnología de punta en computación y la Internet. Otras naciones han decidido subsidiar el crecimiento de sus propios centros tecnológicos tratando de lograr un éxito similar. Esto ha sido un error: la dinámica de centros industriales exige un ambiente económico flexible, en lugar de una política industrial del gobierno.

Veamos por qué: El Valle Silicón comenzó en los años 50 con un modesto plan de Frederick Terman, el visionario decano de la Escuela de Ingeniería de Stanford, para crear un parque industrial en terrenos baldíos. Unas pocas empresas aceptaron la oferta, pero la zona lucía soñolienta y no tenía grandes perspectivas. El crecimiento se disparó en los 70 con la invención de las computadoras personales de Apple y otros fabricantes y, luego, con la creación de la Internet y de la inmensa demanda por software. El valle ahora emplea a más de un millón de personas, 40% con títulos universitarios y más de

una tercera parte nacidos en el extranjero. Son atraídos por buenos empleos y acceso a las nuevas tecnologías.

El valle está repleto de nuevas empresas y otras que se han convertido en gigantes como Intel y Cisco. La reducción de obstáculos artificiales a la creación de nuevas empresas es algo muy diferente a los grandes programas de subsidios iniciados recientemente por Alemania y demás naciones desesperadas por dinamizar sus economías. Los subsidios producen los “arranques seguros” que prefieren los burócratas y no las nuevas empresas que exige el mercado. La increíble espontaneidad que se respira en el Valle Silicón no puede ser jamás reproducida dentro de un invernadero burocrático.

La historia del Valle Silicón demuestra que mano de obra y fuentes de capital flexibles, pocos obstáculos oficiales y buenas universidades son de gran ayuda para el establecimiento de empresas, no el fomento de competitividad por parte del estado (subsidios, ayudas, programas, etc), no los clusters, no actividad dirigida por los burócratas. El buen empresario no necesita ayudas del sector público, sólo necesita que lo dejen emprender, que no lo ahoguen en impuestos y que lo dejen contratar y despedir sin trabas. Claro que si estas circunstancias no proceden, seguramente él necesitará subsidios, como otros.

Los subsidios son difíciles de erradicar porque desde una perspectiva estrecha parecen esenciales. Si un consorcio de gobiernos europeos gasta US\$ 10 mil millones para desarrollar el avión Airbus, es difícil ver como los demás países podemos competir sin ayuda oficial. Pero las cosas se ven muy diferentes si lo analizamos cuidadosamente. La aviación y la producción de trigo en otros países necesitan de subsidios estatales porque los inversionistas privados prefieren poner su dinero en otros negocios. Sólo los gobiernos son suficientemente irresponsables como para aplicar impuestos a industrias exitosas para pasarle el dinero a sectores que no sobreviven por sí solos. No debemos copiar los malos ejemplos de los gobiernos extranjeros invirtiendo dinero público en malos proyectos. Si lo hacemos, estaremos ayudando a una industria específica pero empobreciendo al país.

No suena muy popular, pero nuestro país saldría ganando si invitamos al resto del mundo a enviarnos productos subsidiados. Por ejemplo, sería interesante si Europa nos envía gratuitamente sus Airbuses y Estados Unidos su trigo, su cebolla, su azúcar, su arroz, su pollo; nuestro país sería más rico. Los consumidores se beneficiarían directamente y los empresarios utilizarían la materia prima subsidiada del extranjero para producir a menor costo. Los subsidios extranjeros nos harían más competitivos. Si tomamos "represalias" subsidiando nuestras exportaciones simplemente le estaríamos regalando dinero a Estados Unidos y a Europa.

Como consumidor extranjero no tengo por qué quejarme de que el gobierno de Estados Unidos o europeo cometa el error de subsidiar a sus agricultores. Que se quejen los contribuyentes de Estados Unidos o Europa a quienes el gobierno les está robando recursos para proteger a un puñado de poderosos productores agrícolas.

Si el gobierno de Estados Unidos subsidia la producción de maíz, es beneficioso que los productores mexicanos, en lugar de sembrar maíz, se dediquen más bien a comprar maíz norteamericano barato y lo vendan por debajo de su costo de producción; así ganan

tanto ellos como los consumidores mexicanos. Quienes pierden son los ciudadanos norteamericanos que con sus impuestos se subsidia el maíz que comerán los mexicanos.

El daño que nos hacemos con los subsidios estatales va más allá de regalarle dinero a los extranjeros. Para obtener subsidios, los empresarios tienen que hacer esfuerzos de cabildeo y ese es un esfuerzo que no beneficia a los consumidores. Se premia con grandes subsidios a quien tiene habilidades políticas, no a quien complace a los consumidores. Este es el ejemplo clásico de los problemas creados por los gobiernos cuando invitan a los ciudadanos a pelearse por beneficios políticos.

Como lo explica Milton Friedman, Premio Nóbel de Economía 1976, el subsidio es políticamente factible por varias razones. Primero, el beneficio del mismo se concentra en unos pocos privilegiados y para ellos su monto es considerable y justifica unirse, cabildar y sobornar para obtenerlo. Segundo, su costo está disperso entre muchos consumidores, por tanto es pequeño individualmente y no les justifica organizarse, cabildar y sobornar para evitarlo. Tercero, porque las pérdidas netas al país causadas por las desviaciones antieconómicas de recursos no son generalmente comprendidas. Cuarto, porque no se comprende que el efecto neto en el nivel de empleo es negativo. Y, por último, porque no se comprende la inmoralidad de esas obligadas transferencias de riqueza.

La política agrarista de subsidios es el principal factor de pobreza, que busca mantener a los campesinos en el medio rural, amarrados a la tierra. Erróneamente se cree que si se logra fijar a los campesinos en el campo, mediante el reparto de tierras y subsidios agrícolas, es posible eliminar el desempleo, la pobreza y el hambre. No se dan cuenta quienes así proceden, que el progreso natural de los pueblos, desde hace más de cien años, ha sido la continua emigración del campo a las ciudades y el auge de los centros urbanos y de la industrialización.

La economía campesina tradicional es cosa del pasado. Lo que antes era una vida apacible y autosuficiente hoy es sinónimo de pobreza. La agricultura se ha vuelto un negocio empresarial, mecanizado, de capital intensivo y alta tecnología. En EEUU, 40% de la población trabajaba en el campo en 1900 y hoy sólo 3% sigue en labores agrícolas. El resto vive mejor, trabajando en las ciudades. El aumento de la productividad agrícola volvió arcaica a la reforma agraria basada en micro parcelas antieconómicas.

El problema del hambre rural no es la falta de tierras, o los productos extranjeros (subsidiados o no), sino la escasez endémica de fuentes de trabajo urbano que obstaculiza la natural emigración del campo a las ciudades. La falta de oportunidades en el medio urbano, a su vez, es causada por el estancamiento y la ausencia de inversiones que originan las políticas intervencionistas. La solución del drama campesino exige liberalizar la economía y crear las instituciones legales que favorezcan la producción y originen suficientes empleos para las masas campesinas. No necesita subsidios.

---

## ***SUBSIDIOS: ANÁLISIS ECONÓMICO DEL FONDO ESPECIAL DE COMPENSACIÓN DE INTERESES (FECI)***

***Yazmina Escobar D.***

---

*¿Conoce usted al Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)? Si su respuesta es negativa, sepa que a pesar de su desconocimiento, probablemente alguna vez en su vida le ha aportado capital.*

Mediante la Promulgación de la Ley 4 de 1994, “Por la cual se establece el sistema de intereses preferenciales al sector agropecuario”, se **retoma** en nuestro país, con algunas modificaciones, el llamado Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI).

El FECI, como se conoce popularmente, es concebido como una Institución “solidaria” que busca facilitar el financiamiento otorgado al sector agropecuario nacional, tradicionalmente concebido como un sector económicamente deprimido.

Para la gran mayoría de los residentes de este país, el FECI es desconocido, pero curiosamente, una gran proporción de esa mayoría ha aportado al mismo sin saberlo!; aunque esto parezca increíble, ocurre con más frecuencia de lo que usted pueda imaginar, toda vez que los recursos recaudados por el antes mencionado Fondo se obtienen a través del cobro de una sobretasa correspondiente al 1% de interés por cada préstamo personal ó comercial concedido por bancos y demás entidades financieras, siempre que el monto pactado corresponda a sumas superiores a los B/. 5000.00.

A pesar de contar con una promulgación legal relativamente reciente que realiza modificaciones a este Fondo, el FECI es una figura conocida en la Institucionalidad de nuestro país desde hace varias décadas, especialmente por el sector bancario, empresarial y agrario. Para entender el porqué del surgimiento de esta figura, consideramos necesario abordar brevemente su génesis.

### **Origen del FECI:**

La primera aproximación a este Fondo la encontramos en la década de los '70, específicamente en el año 1974. En dicho año se creó el Fondo Especial de Nivelación de Intereses (FENI) a través de la Ley 95 de 27 de noviembre de 1974, el cual fue erigido por el Estado con la finalidad de impulsar económicamente al sector agropecuario.

En aquel momento (década de los '70), el principal motivo de la creación de este Fondo se debió principalmente a que los intereses bancarios para préstamos se encontraban en niveles altísimos, que oscilaban entre 20% a 24% (*diferente a la actualidad, en que la tasa Libor anual está a 5.17% aprox.<sup>1</sup>*), dificultando en mayor medida el acceso a créditos para los sectores con escasos recursos, pocas garantías y lento crecimiento. Las altas tasas experimentadas en ese momento histórico respondían principalmente a la crisis del petróleo, la cual fue precipitada por la caída del dólar a nivel mundial a raíz de que el presidente Nixon desligara a la moneda norteamericana del Patrón Oro.

---

<sup>1</sup> BBA. British Bankers Association. Historic BBA Libor Rates.  
<http://www.bba.org.uk/bba/jsp/polopoly.jsp?d=141&a=627>

Sumado a lo anterior, Panamá contaba con un sistema bancario que a partir de 1970 se empezó a integrar financieramente al mercado internacional, lo cual permite entrever que el mismo apenas crecía en fortaleza.

Ante las altas tasas de interés experimentadas en ese momento y por la necesidad de brindarle al sector agropecuario la posibilidad de inversión, el Estado consideró oportuno otorgar préstamos a los agropecuarios con menor tasa de interés. Pero ¿cómo lograr que los bancos se vieran incentivados a otorgar dichos préstamos a un sector que no ofrecía mayores respaldos? La Comisión Bancaria Nacional (actual Superintendencia de Bancos) se encargó, por mandato estatal, de darle respuesta a tal pregunta. Como Autoridad Competente del Sector Bancario, se debía comprometer en devolverle a los bancos el monto del descuento en las tasas de interés efectuado a favor de los agropecuarios. ¿Cuál era la fuente de ingreso para la citada devolución? Un Fondo alimentado con retenciones efectuadas a préstamos realizados por personas físicas y jurídicas.

En aquella época y según lo estableció la Ley 95 de 27 de noviembre de 1974, la retención en cuestión consistía en un monto de 0.50% por cada préstamo otorgado, el cual sería recaudado por la Comisión Bancaria Nacional.

#### **Evolución del FECI:**

Este Fondo obtiene el nombre de Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI) mediante Ley 20 del 9 de julio de 1980, manteniéndose la potestad de la Comisión Bancaria Nacional de efectuar revisiones en la recaudación y se registra una modificación respecto al porcentaje a retener de los préstamos: el mismo podría ser variable de acuerdo a la potestad de la Comisión, pero se establece como límite máximo el 1% anual sobre el monto total prestado.

El 17 de mayo de 1994, a través de la promulgación de la Ley N° 4, se aborda nuevamente el tema del Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI), con algunos cambios en su normativa, entre ellos:

- La Tasa de Interés cobrada para los préstamos personales y comerciales, incluirá y retendrá el valor de 1% anual sobre el monto de la base para el cálculo de los intereses.
- La Tasa a descontar descrita en el acápite anterior, sólo será retenida si el préstamo solicitado es superior a B/. 5000.00.
- Los exclusivos beneficiarios deben ser agropecuarios, ya sean estas personas naturales y jurídicas
- El préstamo será único por ciclo productivo.
- Se establece un monto máximo de préstamos por ciclo productivo de hasta B/. 200,000.00
- Se establecen sanciones que van desde B/.1000.00 a B/.5000.00 por infracciones a lo dispuesto en la Ley 4.
- La Autoridad Competente para imponer sanciones es la Superintendencia de Bancos.

**Recaudación:**

Según información suministrada por la Superintendencia de Bancos, en los últimos 5 años, el FECCI ha recaudado los siguientes montos:

<b>Año</b>	<b>Monto</b>
2000	48,618,000
2001	46,821,000
2002	41,095,000
2003	37,967,000
2004	37,014,000
2005	39,307,000

La recaudación de esta sobretasa se distribuye en 50% destinado al Banco de Desarrollo Agropecuario y el otro 50% al Fondo Especial de Compensación de Intereses, después de constituidas las reservas técnicas necesarias y la financiación de los gastos de administración y fiscalización.

**Análisis Económico:**

Como podemos observar, el FECCI recauda sumas millonarias anualmente, las cuales salen del capital de personas físicas y jurídicas que solicitan un préstamo superior a los B/.5000.00, los cuales ciertamente, son la mayoría.

De ser visto únicamente por algunos sectores como un impuesto solidario, ha pasado a catalogarse por el sector privado como un subsidio cruzado, ya que tenemos 32 años de contar con el FECCI (*que ha pasado por distintos nombres y diversos montos de retención*), no estamos ante la presencia de altas tasas de interés bancarias y existen dudas respecto a si el Fondo está cumpliendo con su objetivo.

Algo seguro es que este impuesto encarece el desempeño y actividad de consumidores y empresas, quienes principalmente financian su existencia. Visto en la forma más general, aumenta el costo de vida del consumidor y de producción del empresario, toda vez que al ser un shock endógeno artificial ajeno a las señales reales y libres del mercado, provoca distorsiones que alteran la libre circulación del flujo económico, afectando el consumo, la inversión y el crecimiento económico.

Evidentemente el origen del FECCI tuvo propósitos altruistas, que perseguían brindarle apoyo al sector agropecuario y con este impulso mejorar la productividad del sector a futuro, promoviendo su competitividad.

Si algo consideramos preocupante, es que con el paso de los años el impuesto que origina la recaudación para el FECCI ha ido aumentando progresivamente por dictamen de la Ley. Tomemos en cuenta que en 1974, año en que se instauró el Fondo Especial de Nivelación de Intereses (actual FECCI), la situación que vivía el país era muy distinta, las tasas interbancarias eran altísimas y se hacía muy difícil el acceso al crédito para los agropecuarios; incluso con esa situación liderando el objetivo del FENI, la sobretasa que se cobraba a los préstamos era de 0.50% sobre la tasa de interés fijada. El aumento se hace progresivo en el año 1980, cuando por Ley se establece que la sobretasa sería variable con un límite máximo de 1%, terminando finalmente con la Ley de 1994, en la

que se establece definitivamente una sobretasa fija de 1%, en un momento en el cual las tasas interbancarias se encuentran en niveles drásticamente distintos a los experimentados en 1974. En pocas palabras, el principal motivo que impulsó la creación del FENI desapareció, y sin embargo, el sobre costo a los préstamos ha ido aumentando en vez de disminuir. Además, entre otras cosas, con 32 años de subsidio y con la recaudación anual de varios millones de dólares que tiene el Fondo destinados a este sector, no vemos que se haya alcanzado el impacto buscado en materia de competitividad y mejoras en la productividad para este sector, acentuando entonces nuestra opinión de que la asignación de recursos motivada por el Estado con el FECI, no ha dado resultados eficientes para la Economía Nacional, ya que **se están sacando recursos de una mayoría para otorgárselos a un sector minoritario<sup>2</sup> que no desencadenará con este subsidio un flujo productivo que supere con beneficios el costo social del encarecimiento de los préstamos.**

La manifestación que hacemos a este último respecto encuentra su sustento en cifras estadísticas obtenidas de la Contraloría General de la República, que exponen la composición porcentual del producto bruto interno (PBI). En este sentido, podemos observar que el impacto económico del sector agro sobre nuestro PBI tiene una incidencia porcentual baja en relación con otros rubros de la economía. Veamos el cuadro que a continuación lo expone:

#### **COMPOSICIÓN PORCENTUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE COMPRADOR EN LA REPÚBLICA**

**Años (2000-2005)**

##### **Sector Agricultura, ganadería, caza y silvicultura**

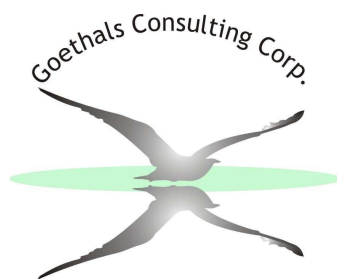
2000	5.30%
2001	5.10%
2002	4.80%
2003	4.80%
2004	4.50%
2005	4.40%

Como vemos, la incidencia de la actividad agropecuaria en el PBI es minoritaria y además, ha ido disminuyendo su aporte a la economía nacional paulatinamente, a pesar de que el subsidio cruzado que hasta el momento hemos conversado ha aumentado.

Es de nuestra opinión que todos los planes gubernamentales que son implementados y tienen como motivación la justicia social y distribución de la riqueza deben tener un corto plazo. No es posible mantener medidas distorsivas y poco eficientes a la economía, porque están provocando mayores costos que beneficios a la misma. En este caso, el impulso económico al sector agro no puede ser eterno y mucho menos ir en aumento, como se ha ido planteando legalmente en nuestro país. Este debe tender a desaparecer para eliminar con ello las distorsiones ocasionadas a nuestra economía nacional y que tienen una incidencia directa en el consumo, la inversión y el crecimiento económico.

---

<sup>2</sup> En la República de Panamá, para el año 2005, según estadísticas oficiales de la Contraloría General de la República, solo 176,807 personas se dedican a la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, es decir, el 6.66% de la población.



Para mayor información, contáctenos:

Goethals Consulting, Corp.  
Torre Dresdner Bank, calle 50, piso 7  
Tel. 302-2862 Fax: 302-2856  
E-mail: [info@goethalsconsulting.com](mailto:info@goethalsconsulting.com)